166 REPUBLICA de PANAMA
0030 ★ TIMBRE NACIONAL ★
8607 B/.006.00
19 04 10 P.B. 1125

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PODER

Yo, **LETICIA MONTOYA**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **PURE MANAGEMENT INCORPORATED** celebrada el día **2 de agosto de 2004**, por este medio confiero poder general a favor de la señora **GLADIS BEATRIZ ALCÍVAR DUEÑAS**, Cédula de identidad y Pasaporte del Ecuador No.1302104102 y con domicilio en Ave. 25 de julio S/N y José De La Cuadra, Centro Comercial Mall del Sur, 2do. Piso, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la señora **GLADIS BEATRIZ ALCÍVAR DUEÑAS**, Cédula de identidad y Pasaporte del Ecuador No.1302104102 y con domicilio en Ave. 25 de julio S/N y José De La Cuadra, Centro Comercial Mall del Sur, 2do. Piso, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día **2 de agosto de 2004**.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA — AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO — NOTARIO — GUAYAQUIL

REPUBLICA DE PANAMA — NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

LETICIA MONTOYA
En nombre y representación de
PURE MANAGEMENT INCORPORATED

Yo, Juan José Ferran Tejedor, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-105
CERTIFICO.
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 19 ABR 2010

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

... con el numeral 5 del Artículo 18 ... por el Decreto Supremo Número 2386 de ... publicada en el Registro Oficial No 564 ... DOY FE Que la copia precedente ... fojas es igual al documento ... Guayaquil

14 JUN. 2011

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Certifico: Que la presente copia es igual al original en dos fojas útiles presentadas ante mi y devueltas al interesado

Guayaquil, 27 ABR 2010

Dr. Ivóle S. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil